BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 10 PAGINAS

Salta, 11 de febrero de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

N°. 13.867

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION:
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

Salta - 4400

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de marzo de 1992.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sección JUDICIAL

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 117 del 30-1-92 — Designa en el cargo de Director Provincial de Defensa Civil al señor Carlos Cinto Courtaux. 248

S.G.G. Nº 121 del 30-1-92 — Declara residencia oficial del señor Gobernador Dn. Roberto Augusto Ulloa. 248

M.E. Nº 124 del 30-1-92 — Ente Autárquico Parque Industrial: Aprueba adjudicación en venta de parcela. 248

M.E. Nº 125 del 30-1-92 — 2do. Congreso Latinoamericano del Gas: Interés provincial 249

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.G. Nº 115 del 30-1-92 — Reconocimiento de servicios. 249
M.G. Nº 116 del 30-1-92 — Horario extraordinario. 249
M.E. Nº 118 del 30-1-92 — Designación de personal - Estamento de Apoyo. 249
S.G.C. Nº 119 del 30-1-92 — Dedicación exclusiva. 250
S.G.C. Nº 120 del 30-1-92 — Designación de personal - Estamento de Apoyo. 250
M.E. Nº 123 del 30-1-92 — Afectación de personal. 250

EDICTO DE MINA

Nº 87063 — Fraga, Oscar, Ulex S.A.; Lafuente, Oscar y Diez, Desiderio. 250

LICITACION PUBLICA

Nº 87052 — Banco Provincial de Salta - Nº 01/92 250

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 87062 — Gas del Estado. Nº 5.147. 250
Nº 87061 — Gas del Estado. Nº 5.146. 250
Nº 87060 — Gas del Estado. Nº 5.145. 251
Nº 87048 — Gas del Estado - Nº 5.144 251
Nº 87047 — Gas del Estado - Nº 5.143 251
Nº 87046 — Gas del Estado - Nº 5.142 251

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 87059 — Y.P.F. - Administración del Norte. O.C. Nº 0048/00/00. 251
Nº 87058 — Y.P.F. - Administración del Norte. O.C. Nº 0047/00/00. 251
Nº 87057 — Y P.F. - Administración del Norte. O.C. Nº 0046/00/00. 251

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 87064 — González, José. Expte. Nº B-13.199/90. 252
Nº 87069 — Monasterio, Carmen Guillermo. Expte. Nº 1.B-19.216/91. 252
Nº 87051 — Yardi, José o Jardi, José - Expte. Nº 22.043/91 252
Nº 87049 — Elena Serrey de González Bonorino - Expte. Nº A-78.645/87 252
Nº 87050 — Páez de Piedrabuena, María - Expte. Nº 22.044/91 252
Nº 87040 — Flores, Eusebio - Expte. Nº B-20.371/91. 252
Nº 87039 — Rivas, Nicolás - Expte. Nº A-84.231/87. 252
Nº 87038 — Flores, Ernesto - Expte. Nº B-20.370/91. 253
Nº 87036 — Medina de Gutiérrez Serafina - Expte. Nº B-20.977/91. 253

REMATES JUDICIALES

Nº 87067 — Por Martín R. Uriburu. Juicio Expte. Nº A-94.120/88. 253
Nº 87053 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº B-06960 253

EDICTO CITATORIO

Nº 87055 — Marta Díaz - Expte. Nº B-14.481/90 253

EDICTO JUDICIAL

Nº 87066 — Dolores del Carmen Roldán de Sosa. 253

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 87065 — Casablanca Paddle. 254

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 87014 — Radiodifusora Salta S.A. 254

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 87068 — Club Deportivo Villa San Antonio, para el día 22-2-92. 254

RECAUDACION

Nº 87070 — Del día 10-2-92. 254

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de enero de 1992

DECRETO Nº 117

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Gobierno

VISTO la necesidad de proveer a la titularidad del cargo de Director Provincial de Defensa Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que las funciones inherentes a dicho cargo vienen siendo desempeñadas transitoriamente por el señor Rodolfo Edmundo Fernández, siendo necesario proceder a la designación definitiva de su titular;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Carlos Cinto Courtaux, C.1944, D.N.I. Nº 4.435.990, en el cargo de Director Provincial de Defensa Civil, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada (I.) - Lemir Saravia - Rodríguez.

Salta, 30 de enero de 1992.

DECRETO Nº 121

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el señor Gobernador de la Provincia, tiene fijada su residencia oficial en calle Los Molles Nº 260 - Barrio Tres Cerritos de esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que por la investidura del cargo que ejerce como Primer Mandatario del Gobierno Provincial, es conveniente declarar a la misma residencia oficial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase residencia oficial del señor Gobernador Dn. Roberto Augusto Ulloa, el inmueble sito en calle Los Molles Nº 260 - Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez.

Salta, 30 de enero de 1992.

DECRETO Nº 124

Ministerio de Economía

Secretaría de Industria, Minería y Comercio

Ente Autárquico Parque Industrial de Salta.
Expediente Nº 111-137.

VISTO la formal presentación efectuada por la firma Edmundo Juan Crivellini, solicitando la correspondiente escrituración de la parcela de 7.000 m2 de superficie que le fuera adjudicada en el Parque Industrial de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con efectiva radicación y puesta normal actividad en el predio del mencionado parque, habiendo dado cumplimiento a los requisitos técnicos y legales exigidos, y establecidos en las leyes números 5237/78 y 5285/78, decreto Nº 1314/78 y Reglamento General del Parque Industrial de la ciudad de Salta;

Que conforme al artículo 3º inciso "e" de la ley Nº 5237, la adjudicación en propiedad de las parcelas se instrumentará por intermedio de la Escribanía de Gobierno de la Provincia, previa aprobación por decreto del Poder Ejecutivo;

Que por el artículo 6º del decreto Nº 1314/78 se ha previsto la constitución de garantía hipotecaria en pirmer término a favor del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta en los casos en que los adjudicatarios recurrentes registraren saldo deudor;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Antárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, efectuada por este organismo a favor de la fir-

ma Edmundo Juan Crivellini conforme con la nomenclatura catastral y medida de superficie que a continuación se indican:

—Edmundo Juan Crivellini, Unidad Funcional Nº i-1, Matrícula Nº 98.694, Plano de Desmembramiento Nº 08929, Sección V, Manzana 65, Parcela 5-a del departamento Capital 01, con una superficie de siete mil metros cuadrados (7.000 m2).

Art. 2º — Si el adjudicatario registrase saldo deudor por el precio de venta al momento de la escrituración, deberá constituir garantía hipotecaria en primer grado a favor del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, con los incrementos de aplicación estipulados en el respectivo contrato de adjudicación, debiendo además en todos los casos constituir derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del parque

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Industria, Minería y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez - Lemos.

Salta, 30 de enero de 1992.

DECRETO Nº 125

Ministerio de Economía

Expediente Nº 118-069/92.

VISTO que entre los días 15 al 20 de noviembre de 1992 se realizará en esta ciudad el 2do. Congreso Latinoamericano del Gas que el Instituto Argentino del Petróleo ha dispuesto realizar en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la significación política y económica que dieron muestra implícita se traduce en una verdadera incidencia del mismo en el desarrollo de nuestra provincia y todo el norte argentino;

Que al citado Congreso Latinoamericano están invitados todos los países integrantes del Centro y Sudamérica, como así también participarán en el mismo la mayoría de las provincias argentinas;

Que será galardonado con la asistencia de personalidades nacionales e internacionales del quehacer político, económico y empresarial, tanto público como privado;

Que el mismo cuenta con el auspicio tanto de entidades oficiales como privadas;

Que corresponde al Poder Ejecutivo, alentar y apoyar este tipo de iniciativa declarándolo de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el 2do. Congreso Latinoamericano del Gas que el Instituto Argentino del Petróleo ha dispuesto realizar en esta ciudad, entre los días 15 al 20 de noviembre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente;

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Industria, Minería y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez - Lemos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - S. de Gobierno - Decreto Nº 115 - 30-1-92 - Expte. Nº 41-32.068/91.

Artículo 1º — Reconócense a favor del señor Jacinto Isa Díaz, los servicios desempeñados desde el 10 al 25 de diciembre de 1991, en carácter de titular de la actual Dirección Provincial del Trabajo, de acuerdo con lo expresado en los considerandos del presente; debiéndose imputar el gasto resultante a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 08.

M. de Gobierno - Decreto Nº 116 - 30-1-92.

Artículo 1º — Autorízase la concurrencia en horario extraordinario durante el mes de enero de 1992, por parte del siguiente personal que presta servicios en el Ministerio de Gobierno y con el máximo de horas que en cada caso se indica:

División Servicios Generales

Domingo César González, Nivel 4 - 60 horas. Andrés Vargas, Nivel 2 - 60 horas. Silvia T. Díaz de Mamaní, Nivel 1 - 60 horas. Ramón A. Sánchez (chofer), Nivel 2 - 80 horas.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Educación - Decreto Nº 118 - 30-1-92.

Artículo 1º — Desígnase, a partir de la fecha de toma de posesión, con encuadre legal en el Art. 44, P.2 - Ambito - del decreto Nº 242/91, a la profesora Fani Azucena Ceballos de Marín, L.C. Nº 3.930.770, y al ingeniero Rolando Eduardo Albornoz, D.N.I. número 11.283.289, como integrantes de la Comisión de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia.

Art. 2º — Déjase establecido que la Prof. Fani Azucena Ceballos de Marín, percibirá como única remuneración, la que fija el artículo 44º del decreto Nº 242/91, para el ámbito P.2.

Art. 3º — Determínase como única remuneración a percibir por el Ing. Rolando Eduardo Albornoz la que corresponde al cargo de Coordinador Docente.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes se imputará a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 119 - 30/01/92 - Expte. Nº 05-25.686/92.-

Artículo 1º — Autorízase la prestación de servicio dentro del régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva con un porcentaje del 80% a partir del 1º de enero del año en curso, a la señorita Patricia del Valle Costilla, secretaria privada del señor Secretario de Prensa y Difusión, con estamento de apoyo del 50%, por el término de cuatro (4) meses a partir de la fecha establecida en el presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Secretaría de Prensa y Difusión Ejercicio vigente

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 120 - 30/01/92 - Expte. Nº 07-2.198/92.-

Artículo 1º — Desígnase a la señorita María del Huerto Farfán, D.N.I. Nº 12.411.738, clase 1958, como secretaria privada del señor Fiscal de Estado, con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%), de conformidad con las disposiciones del artículo 44 del Decreto Nº 242/91 - estamento de apoyo, a partir del día 21 de enero del corriente año.

Art. 2º — Autorízase la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, con un porcentaje del 60%, a favor de la señorita María del Huerto Farfán, a partir del día 21 de enero del año en curso, y por el término de cuatro (4) meses, según lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, con encuadre legal en el artículo 33 del Decreto Nº 242/91.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 123 - 30/01/92 - Expediente Nº 118 - 075.-

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, la afectación a partir del día 14 de enero de 1992, de la señora Mirian Concepción Núñez, legajo personal Nº 44.206/1, D.N.I. Nº 10.579.676, a la Secretaría de Industria, Minería y Comercio en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La señora Mirian Concepción Núñez percibirá como remuneración la que le corresponde como empleada de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 87.063 F. Nº 5.793

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expedientes	Presentado por:	Departamento
11.581	Fraga, Oscar	Sta. Victoria
13.908	Ulex S.A.	Los Andes
13.992	Lafuente, Oscar ..	Los Andes
14.032	Diez, Desiderio ..	Orán

Salta, 6 de febrero de 1992.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Sin cargo.- e) 11/02/92

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 87.052 F. Nº 7.230

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 01/92, para el día 28 de febrero de 1992, a horas diez (10.00), o el día hábil siguiente en caso de feriado, para la contratación del servicio de limpieza para edificio del Banco, Casa Central, conforme a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos.

Consultas y venta de pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 550, Primer Piso, 4400 - Salta.

Precio del pliego: $ 150 (Pesos ciento cincuenta).

Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Departamento de Administración, Sala de Licitaciones, España Nº 550, Primer Piso, Salta.

Imp. $ 42,00 e) 10 y 11/02/92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 87.062 F. Nº 7.233

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.147

Objeto (115005 - Servicio de transporte de personal, a efectuarse con automóvil sedán cuatro puertas).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 162,12.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, el día 17 de febrero de 1992, a las 11.00 horas.

Imp. $ 42,00 e) 11 y 12/02/92

O.P. Nº 87.061 F. Nº 7.233

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.146

Objeto (150040 - Servicio de fotocopiado de documentación de Planta Miraflores).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, el día 17 de febrero de 1992, a las 10.30 horas.

Imp. $ 42,00 e) 11 y 12/02/92

O.P. Nº 87.060 F. Nº 7.233

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.145

Objeto (Adq. audífono marca Rionett A 27 B de caja - Volumen III).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, el día 17 de febrero de 1992, a las 10.00 horas.

Imp. $ 42,00 e) 11 y 12/02/92

O.P. Nº 87.048 F. Nº 7.229

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.144

Objeto (Servicio de atención permanente, desmalezado y limpieza de la cámara de regulación Miraflores, San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Admin. Salta, Of. de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas y/o Sucursal San Pedro, sita en Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: $ 67,20.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina Compras, España Nº 763, Salta, el día 14 de febrero de 1992, a las 11.00 horas.

Imp. $ 42,00 e) 10 y 11/02/92

O.P. Nº 87.047 F. Nº 7.229

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.143

Objeto (Servicio de limpieza y desmalezado de cámara de regulación San Pedro - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Admin. Salta, Of. de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas y/o Sucursal San Pedro, sita en Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina Compras, España Nº 763, Salta, el día 14 de febrero de 1992, a las 10.30 horas.

Imp. $ 42,00 e) 10 y 11/02/92

O.P. Nº 87.046 F. Nº 7.229

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.142

Objeto (115005 - Servicio de transporte de personas y herramientas para prestar servicio en Sucursal Libertador General San Martín - Pcia. Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Admin. Salta, Of. de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 horas y/o Sucursal Libertador, sita en calle Entre Ríos Nº 485, Libertador General San Martín (Jujuy).

Valor del pliego: $ 71,82.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina Compras, España Nº 763, Salta, el día 14 de febrero de 1992, a las 10.00 horas.

Imp. $ 42,00 e) 10 y 11/02/92

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 87.059 F. Nº 7.232

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00048/00/00.

Objeto adquisición: Agua mineral "Altas Cumbres" por 1½ litros.

Monto: Pesos mil novecientos treinta y dos.

Proveedora: Aguas Minerales Terma Rey S.A.

Imp. $ 21,00 e) 11/02/92

O.P. Nº 87.058 F. Nº 7.232

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00047/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza. "Molisán".

Monto: Pesos doscientos cuarenta y uno con veinte centavos.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Imp. $ 21,00 e) 11/02/92

O.P. Nº 87.057 F. Nº 7.232

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00046/00/00.

Objeto adquisición: Dulce de batata c/vainilla

Arcor. Tomate al natural. Polenta Presto Pronta. Mermelada de durazno, de damasco, caramelos, galletas saladas Serranitas. Galletas dulces Bonsuar, Coco, Vocación. Dulce de membrillo.

Monto: Pesos dos mil seiscientos sesenta y cinco, con cincuenta centavos.
Proveedora: Tufi Tame.

Imp. $ 21,00 e) 11/02/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 87.064 F. Nº 58.405

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en autos caratulados: "González, José - Sucesorio", Expte. Nº B-13.199/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, juez interina.- Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario.- Salta, 26 de diciembre de 1991.

Imp. $ 25,50 e) 11 al 13/02/92

O.P. Nº 87.069 F. Nº 58.416

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación; Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en expediente Nº 1-B-19.216/91, caratulado: "Monasterio, Carmen Guillermo - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar del último de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta noviembre de 1991.- Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 11 al 13/02/92

O.P. Nº 87.051 F. Nº 58.399

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio vacante de Yardi, José o Jardi, José", Expte. Nº 22.043/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 7 de noviembre de 1991.- María Mercedes Higa.-

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

O.P. Nº 87.049 F. Nº 58.397

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 8va. Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores o personas interesadas de Da. Elena Serrey de González Bonorino a fin de que conozcan la existencia del juicio "Provincia de Salta c/Serrey, Carlos su suc. test. - Expropiación", Expte. Nº A-78.645/87, y del depósito efectuado en el mismo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Fdo.: Dra. María Langou de Figueroa, secretaria.- Salta, diciembre 26 de 1991.- Dr. Javier N. Massafra, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

O.P. Nº 87.050 F. Nº 58.398

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio vacante de Páez de Piedrabuena, María". Expte. Nº 22.044/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 6 de noviembre de 1991.- Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

O. P. Nº 87040 F. Nº 58395

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados: "Flores, Eusebio j/Sucesorio" - Expte. Nº B 20.371/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 17 de octubre de 1991. Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 7, 10 y 11-2-92

O. P. Nº 87039 F. Nº 58394

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Rivas, Nicolás j/Sucesorio" - Expte. Nº A-84.231/87, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores o quienes se consideren con derechos a hacer valer los mismos en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 19 de setiembre de 1991. Jorge Montenegro secretario.

Imp. $ 25,50 e) 7, 10 y 11-2-92

O. P. Nº 87038 F. Nº 58393

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados: "Flores, Ernesto s/Sucesorio" - Expte. Nº B-20.370 /91, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores o quienes se consideren con derecho a hacer valer los mismos en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 9 de diciembre de 1991. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. $ 25.50 e) 7, 10 y 11-2-92

O. P. Nº 87036 F. Nº 58387

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Ints. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados Medina de Gutiérrez, Serafina - Sucesorio, Expte. Nº B-20.977/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de octubre de 1991. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 7, 10 y 11-2-92

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 87.067 F. Nº 58.411

Por: MARTIN R. URIBURU

REMATE JUDICIAL SIN BASE

1 TV color Telefunken 16" c/remoto.

El día 11 de febrero de 1992, a las 18.00 horas, en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré un TV color "Telefunken" Modelo 2239 de 16" con control remoto 706195 tubo 780999, ordena el Sr. Juez a cargo del Juzg. C. y C. de 1ra. Nom. en los autos caratulados: Rossini, Raúl vs. Menéndez, César - Ejec. Expte. Nº A-94.120/88. Edictos por un día en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Condiciones: de contado. Comisión de ley 10%. Informes M.R.U., Caseros Nº 146, horario comercial, Salta.- Martín R. Uriburu, martillero público.-

Imp. $ 10,50 e) 11/02/92

O.P. Nº 87.053 F. Nº 58.401

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Un inmueble ubicado en Avenida Paraguay Nº 2700 - Ciudad.-

El día 12 de febrero de 1992, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. Sumario Cobro de Australes, que se le sigue a Party S.A. y Destefany, Hugo Alberto, Expte. Nº B-06.960. Remataré con base de $ 8.071,80, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en el Dpto. Capital 01; Sección Q; Manzana 100; Parcela 4 n; Matrícula Nº 96.972; Plano 8.818; Antecedentes dominial: Cédula Parcelaria; Extensión: Fte. E.: 15,72 mts.; Fte. S.: 13,65 mts.; Fte. SO.: 16,36; L.N. 18,17. Límites: N.: Parcela 4 "m" Mat. 96.971 prop. de L. Alberto Party; S.: Unión antigua con actual ruta; E.: Avda. Juan B. Alberdi; SO.: Antigua ruta. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble está ubicado en Avda. Paraguay Nº 2700, ciudad y consta de planta baja: un salón de venta, 1 baño de primera, 1 depósito de 8 por 4 mts. aproximadamente. En el entrepiso: 1 baño de primera, 1 cocina chica, 1 sala de dibujo, 1 oficina de 3 por 3,50 mts. aproximadamente, 1 oficina de 2 80 por 7 mts. aprox., 1 salón de 4,50 por 7 mts. aprox. En el primer piso se encuentran: 3 oficinas, 1 cocina chica, 1 baño de primera, 1 sala de estar y 1 salón de reuniones. Residen en la propiedad el Sr. Luis Party y la Sra. Graciela M. T. S. de Party y los hijos del matrimonio. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 50% a cuenta de precio en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% a cuenta del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, teléfono 217260. 25 de Mayo Nº 322, ciudad.-

Imp. $ 51,00 e) 10 al 12/02/92

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 87.055 F. Nº 58.404

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría Dra. Thelma N. de Leoni, en los autos caratulados: Perales, Juan Carlos vs. Campos, Alberto; Díaz, Marta - Sucesorio: Escrituración, en subsidio daños y perjuicios - Medida cautelar - Expte. Nº D/14.481/90, cita a Marta Díaz, codemandada en autos, a comparecer a juicio mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación en plaza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente (art. 343 C. Proc.). La citación es por el plazo de cinco días, que se computarán vencida la última publicación.- Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, juez.- Salta, 28 de noviembre de 1991.- Dr. Thelma Nederle de Leoni, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 10 al 12/02/92

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 87066 F. Nº 58409

La Dra. Marta Inés Matturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Sosa, Carlos Antonio vs. Roldán de Sosa, Dolores del Carmen s/Divorcio vincular", Expte. Nº B-20.641/91, cita y emplaza a la demandada Dolores del Carmen Roldán de Sosa, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro

de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edicto por cuatro días en el Boletín Oficial y otro diario comercial Salta 26 de diciembre de 1991. Dra. Marta Inés Matturana de Haddad, juez; Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.-

Imp. $ 34,00 e) 11 al 14/02/92

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 87.065 F. Nº 58.406

Marcelo Bernard - María Elena Briones sociedad de hecho, con domicilio en López y Planes 576 de S. R. de la N. Orán, hace saber la cesión de derechos y acciones de fondo de comercio de Casablanca Paddle a favor Ramón Eduardo Yazlle y Raúl Alejandro Yazlle, con domicilios en calle Alvarado esq. Pellegrini de la misma ciudad.- Marcelo Bernard.-

Imp. $ 105,00 e) 11 al 17/02/92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 87014 F. Nº 58364

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1992, a horas 20,00, en el local de la sociedad, calle Deán Funes Nº 28, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Razones por las que se demoró el llamado a esta asamblea.
2) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 y destino del resultado final, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4) Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.
5) Remuneración del Directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).
6) Fijación del número y designación de directores por un nuevo período (ejercicios 1992, 1993 y 1994).
7) Designación de los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período (ejercicios 1992, 1993 y 1994).
8) Emisión de obligaciones negociables (leyes 23.576 y 23.962).

Salta, enero 28 de 1992.

Alberto Víctor Verón
Presidente Directorio

Imp. $ 85. e) 5 al 11-2-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 87.068 F. Nº 58.412

CLUB DEPORTIVO VILLA SAN ANTONIO

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados del club para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en su sede de Florida y 16 de Setiembre de la ciudad de Salta, el día 22 de febrero de 1992, a horas 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º Completar el cuarto intermedio de la asamblea anterior.
4º Balance general de los años 1986 al 1990, cuentas de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización.
5º Inventario de bienes y útiles.
6º Padrón de socios.
7º Constitución total de comisión directiva.
8º Cuota social.

Nota: se hace notar a los asociados que transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, esta dará comienzo con el número de asociados que se encuentren presentes, tomando como válidas sus decisiones.

Héctor Quispe
Secretario

René Retamozo
Presidente

Imp. $ 6,50 e) 11/02/92

RECAUDACION

O.P. Nº 87.070

Saldo anterior	$ 10.402,09
Recaudación del día 10/02/92	$ 216,80
TOTAL	$ 10.618,89